

(Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al folio 49, del tomo 372, libro 93 de Chipiona, finca registral núm. 14.762, inscripción 5.º.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 2814/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: CC 1012/94 FR. Concurso Público para la determinación de tipo para el suministro de mobiliario clínico con destino a distintos hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

Plazo de ejecución: La duración del contrato será hasta el 31 de marzo de 1996.

Fianza provisional: Las empresas participantes deberán aportar una fianza provisional de 100.000 ptas.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación correspondientes a esta contratación, podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Servicio de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución, 18, Sevilla, entre las 9,00 y las 14,00 horas, días laborables a partir de la publicación del presente anuncio en DOCE y/o BOJA.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales hasta las 13,00 horas del día 30 de noviembre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del día 21 de diciembre de 1994.

Los gastos originados por la publicación del presente anuncio en B.O.J.A. y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Fecha de envío del presente Anuncio al D.O.C.E. el día 6 de septiembre de 1994.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que

hace público el concurso de una nueva ruta de transporte escolar para el curso 94/95. (PD. 2812/94).

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, deberán presentar sus proposiciones en el Negociado de Servicios Complementarios, planta 8.º de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados con A y B, que incluirá la documentación especificada en el pliego de cláusulas tipo que rige la adjudicación directa del servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que rigen la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar, que se encuentra en esta Delegación a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/83, de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, de 12 de septiembre de 1984 (B.O.J.A. de 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 27 de septiembre de 1984 (B.O.J.A. del 21), y demás disposiciones que sobre el tema se haya legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Rutas E.S.O.

Centros de destino: I.E.S. Martín Rivero, I.E.S. Pérez de Guzmán, I.E.S. Rodríguez Delgado, I.E.S. núm. 2 de Ronda.

Itinerario: Gaucín, Algatocín, Cruce de Benalauria, Benaladid y Atajate.

Alumnos transportados: 25 a 35.

Recorrido: Menos de 100 Kms.

Málaga, 9 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia subasta con trámite de admisión previa por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de obra que se cita. (PD. 2810/94).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Almería. C/ Hermanos Machado núm. 4, 7.º planta. 04071 Almería. Tfno.: 950-23.50.10; 23.69.45; 23.70.36. Fax: 26.62.81.

2. Modalidad de adjudicación: Subasta con admisión previa.

3. a) Lugar de ejecución: Vélez Blanco (Almería).
b) Objeto del contrato:

Expediente: AL2A002.04PC.

Título: Restauración del Castillo de Vélez Blanco.
Presupuesto licitación: 50.000.000 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 10 meses, contados desde el día siguiente de la comprobación del Replanteo de la obra.

5. a) Solicitud de documentación: El proyecto de la obra, así como la documentación del Expediente estarán a disposición de los licitadores en el Negociado de Contratación de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (Véase punto 1.)

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación en B.O.J.A.

b) Dirección a la que deben remitirse: Al Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (Véase punto 1.)

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del 10.º día hábil, contado desde el siguiente de la terminación de la fecha límite de recepción de ofertas, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cultura de Almería. (Véase punto 1.)

8. Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional dispensada (R.D. 1883/79, 1 junio).

Fianza definitiva: 2.000.000 ptas., 4% del Presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidaciones provisional y definitiva.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría del Contrato C, y las exigidas en la Cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: 20 días a partir de la adjudicación provisional del contrato (artículo 32 L.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: El precio más bajo.

14. Información adicional:

- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

Almería, 24 de agosto de 1994.- El Delegado, José M.º Ortega García.

RESOLUCION de 29 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se

anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante Concurso que a continuación se relaciona:

Expediente: HU4A001.21AT.

Título: Conservación y Restauración del Retablo Mayor de Cumbres Mayores.

Adjudicatario: Juan Carrasco S.L.

Presupuesto de adjudicación: 20.923.727 ptas.

Contra la Resolución del Delegado Provincial de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Huelva, 29 de agosto de 1994.- El Delegado, PD. (Decreto 21/85, de 5.2). El Secretario General, Juan A. Tirado Andriano.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2733/94).

Resolución del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela núm. 93 en urbanización «San Javier» de 1.204,5 m².

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Ley 781/1986, se anuncia subasta con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Enajenación de la parcela núm. 93, en urbanización «San Javier» de 1.204,5 m².

Tipo de licitación: A razón de 3.500 ptas./m², al alza.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta con las mismas condiciones el día que haga treinta días hábiles a partir de esta publicación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos, Memoria, proyectos y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento a regir en la subasta para enajenación de la parcela núm. 93 en Urbanización «San Javier», se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas/metro cuadrado.